



**A:** Compañeros del Voleibol

**DE:** Miguel Nazario,  
Vice-Presidente, Categorías Menores

**FECHA:** 2 de diciembre de 2011

**ASUNTO: MORATORIA REGLA CONTROL DE MIGRACION**

Por este medio comunicamos en forma oficial que la FPV ha determinado declarar una moratoria en la implantación de la Regla de Control de Migración entre entidades, recientemente promulgada. Esto significa que la regla queda sin efecto hasta nuevo aviso.

La razón para la moratoria es la gran cantidad de dudas, y la cantidad de situaciones que han surgido como consecuencia, a nuestro entender, de la ausencia de requisitos necesarios para la implantación de una regla robusta. En adición, para asegurarnos que la regla final aplica a todos los Clubes, y otras entidades con programas y requisitos de contratos y torneos diferentes. Finalmente, para asegurarnos también que la misma tiene la evaluación de nuestra Comisión Legal.

Reiteramos nuestro convencimiento de que esta regla puede ser de beneficio para aquellas entidades dedicadas a fomentar la práctica adecuada del Voleibol, y por ende para el desarrollo sostenido del deporte.

Esperamos poderla poner en vigor, nuevamente, a la mayor brevedad posible.